Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales

1. **Objetivo: *Implementar el sistema de gestión de seguridad para la protección de datos personales bajo tratamiento*.**
2. **Alcance. *todas las áreas involucradas en la protección de datos personales, las cuales son*:**
3. **Marco legal:**

*Se deberán de especificar las normas que contienen tratamiento de datos personales del Sujeto Obligado (Ley, Manual de Organización, Procedimientos, Acuerdos, etc.) según corresponda.*

De igual manera se tienen los siguientes puntos establecidos en la LPDP.

**Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**

**Actividades interrelacionadas para establecer y mantener las medidas de seguridad**

**Artículo 46**. Para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable realizará, al menos, las actividades interrelacionadas siguientes:

VI. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales.

**Artículo 49.** El documento de seguridad deberá contener como mínimo lo siguiente:

II. Respecto de las medidas de seguridad implementadas deberá incluir lo siguiente:

m) El **plan de trabajo**.

**CAPÍTULO TERCERO**

**DE LAS VIOLACIONES A LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

Plan de Contingencia y Plan de Trabajo

Artículo 51. En caso de que ocurra una violación a la seguridad de los datos personales, el responsable implementará las acciones definidas en su plan de contingencia.

De manera posterior y durante la ocurrencia de los efectos de la violación a la seguridad de los datos personales, el responsable analizará las causas por las cuales se presentó e implementar en su **plan de trabajo** las acciones preventivas y correctivas para adecuar las medidas de seguridad y el tratamiento de los datos personales si fuese el caso, a efecto de evitar que la violación se repita.

1. **Política**

*Al tratarse de un Sistema de Gestión, la política a implementar será “Mejora Continua”, ya que se estará evaluando el cumplimiento de las metas de manera periódica.*

1. **Elementos del Plan de Trabajo (Resultados de diagnóstico, análisis de brecha y análisis de riesgo)**

*Se incluirán el promedio de los análisis de riesgos realizados por cada unidad administrativa que participa en el tratamiento de datos personales y que ha registrado bases de datos en sistema.*

1. **Cronograma**

*Establecer los tiempos requeridos para realizar las actividades y registrarlos en gráfica de Gantt o cualquier otro formato donde se establezcan tiempos y movimientos.*

*Cabe hacer mención que este punto se realizará con los análisis de brecha de cada unidad administrativa, particularmente la columna de propuesta de medidas de seguridad o activos*.

Ejemplo:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Actividad | **Área Responsable** | **Enero** | | **Febrero** | |
| N° | 6 al 15 | 18 al 29 | 2 al 12 | 15 al 26 |
| 1 | Revisión de nombramientos de los administradores de bases de datos | Titular del S.O. |  |  |  |  |
| 2 | Actualizar los Avisos de Privacidad |  |  |  |  |  |
| 3 | Realizar machote de bitácora de violaciones a la seguridad |  |  |  |  |  |

*Nota: El plan de trabajo deberá de ser aprobado por el Comité de transparencia y remitido a cada una de las unidades administrativas que participan en el tratamiento de los datos personales.*

*De igual manera se deberá enviar copia del Acuerdo o Acta del comité donde se aprueba el Plan a la Dirección General de Datos Personales para que se de por cumplido lo establecido en el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México 2022-2024.*